



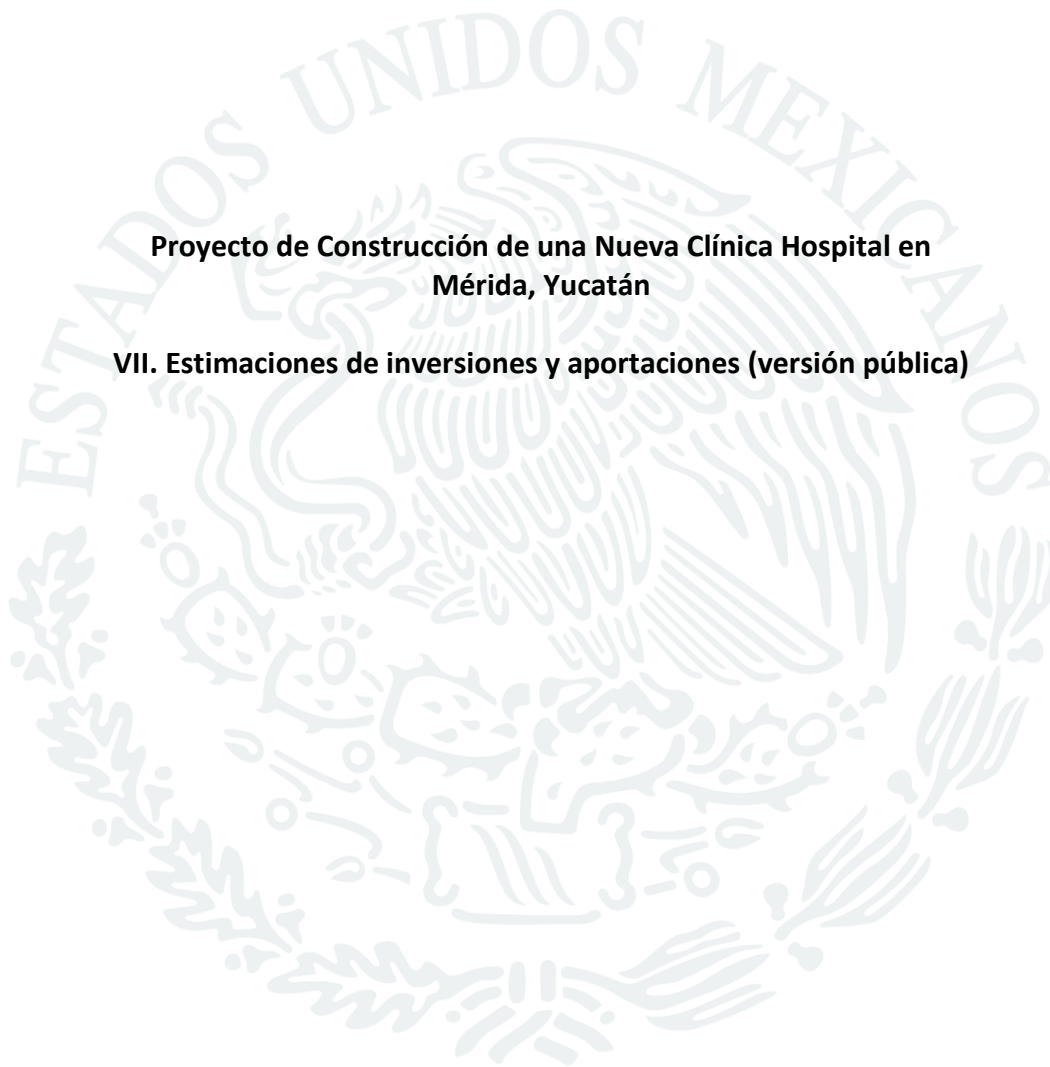
**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

**Proyecto de Construcción de una Nueva Clínica Hospital en  
Mérida, Yucatán**

**VII. Estimaciones de inversiones y aportaciones (versión pública)**



## **1. Introducción**

---

En el presente capítulo se detallan las inversiones necesarias del Desarrollador y las aportaciones que realizará el ISSSTE para la construcción y operación de una Nueva Clínica Hospital localizada en el municipio de Mérida, Estado de Yucatán.

El Proyecto surge a partir de las necesidades identificadas en la población derechohabiente de la Región VIII del ISSSTE.

El objetivo del Proyecto es garantizar la prestación de servicios de segundo nivel en el Estado de Yucatán. Para lograr el objetivo, el Proyecto plantea la construcción de una Clínica Hospital en Mérida Yucatán, la cual brindará atención de segundo nivel a los derechohabientes del Estado de Yucatán, con lo que se desfogará el actual Hospital Regional de Mérida y permitirá que se ofrezcan servicios incrementales de tercer nivel en éste.

## **2. Características**

---

La futura Nueva Clínica Hospital será un establecimiento de atención médica para apoyo hospitalario y consulta externa de las 4 especialidades básicas como son: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna y Cirugía General, soportadas por especialidades médico-quirúrgicas, en número de acuerdo a la demanda de la zona o área de población usuaria. La nueva Clínica Hospital en Mérida contará con 18 consultorios, 3 quirófanos, 55 camas censables, 15 camas en urgencias y 25 en la zona ambulatoria.

El Proyecto se desarrollará en una superficie de 25,000 m<sup>2</sup>, con 10,485 m<sup>2</sup> de construcción en dos niveles y contará con las siguientes áreas:

- Consulta externa
- Unidad quirúrgica
- C.E.Y.E
- Tococirugía
- Urgencias
- Imagenología
- Cuidados intensivos
- Cirugía ambulatoria
- Banco de sangre
- Laboratorio
- Archivo clínico
- Farmacia
- Consulta externa
- Gobierno, servicios

El predio se encuentra ubicado en la Ciudad de Mérida Yucatán.

### **3. Inversiones**

#### **3.1 Terreno**

El Proyecto se desarrollará sobre un terreno actualmente propiedad del Estado de Yucatán el cual será aportado o donado por el Gobierno del Estado de Yucatán y se encuentra ubicado en la cabecera municipal, dentro de una zona con infraestructura y servicios urbanos.

Se pretende obtener la autorización de uso del terreno conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, que autoriza a las dependencias del Estado de Yucatán a otorgar autorizaciones temporales para el uso de bienes del dominio público en contratos de prestación de servicios públicos. Por lo anterior, no sería necesario adquirir inmueble o bien alguno para iniciar el Proyecto.

Otra alternativa es que el Gobierno del Estado de Yucatán realice la donación del terreno en favor del ISSSTE. Para la realización del Proyecto, el ISSSTE concederá al Desarrollador el derecho de uso, aprovechamiento y explotación del mismo mediante el otorgamiento de un permiso administrativo, temporal y a título oneroso.

#### **3.2 Inversiones**

Se cuenta con un estimado de la inversión total del Proyecto en construcción y equipamiento se estima en, con el siguiente desglose para dos años:

Tabla 1: Inversiones durante la construcción

Construcción de un Hospital de Segundo nivel en Mérida
Preliminares
Permisos y licencias
Supervisión arquitectónica
Supervisión de obra
Fianzas y seguros
Construcción
Preliminares
Proyecto Ejecutivo
Obra Civil
Estructura
Obra Exterior del Hospital
Instalación Electromecánicas y gases medicinales
Elevadores
Acabados

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”.

Construcción de un Hospital de Segundo nivel en Mérida
Herrería y aluminio
Carpintería
Pre operación
Gastos relacionados con el equipamiento
Otros
<b>Total</b>

El Instituto cuenta con los estimados del porcentaje del total de la inversión correspondiente al equipamiento, la construcción, y el resto a otros gastos relacionados con la construcción.

La inversión en equipamiento se compone de los siguientes rubros:

- Equipo médico;
- Tecnologías de la información, y
- Otros (helipuerto, riesgos en sitio, radiología, etc.).

El Desarrollador realizará el total de las inversiones durante construcción mediante aportaciones de capital o financiamiento.

Adicionalmente, el Desarrollador deberá realizar la sustitución y actualización de los equipos médicos para garantizar la calidad de los servicios.

Asimismo, el Desarrollador deberá cubrir la totalidad de los costos relacionados con la operación de los servicios complementarios y mantenimiento de la Clínica Hospital.

Tabla 2: Rubros de Costos de operación y mantenimiento anuales

<b>Concepto</b>
Servicio de limpieza
Servicio de seguridad y vigilancia
Servicio de provisión de alimentos
Servicio de gestión de residuos
Servicio de mantenimiento, provisión de servicios públicos y eficiencia energética
Eficiencia energética
Provisión de servicio públicos (áreas del Desarrollador)
Servicio de gases medicinales

<b>Concepto</b>
Servicio de jardinería
Servicio de ropería
Servicio de esterilización (CEYE)
Servicio de fumigación y control de fauna nociva
Servicio de almacén
Servicio de telecomunicaciones e informática
Servicio de administración de archivos
Servicio de recepción y distribución de correo y mensajería
Servicio de fotocopiado, digitalización y transferencia de la información
Servicio de hemodiálisis

Para el desarrollo del Proyecto no se consideran inversiones o aportaciones adicionales por parte del ISSSTE.